

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-251-SE21
TRATO DIRECTO, EMERGENCIA, URGENCIAS
O IMPREVISTO, PARA REPARACIÓN CAMION
VOLKSWAGEN, PLACA DJLD-13.

DECRETO ALCALDICIO N° 1351

QUILLECO, 29 DE SEPTIEMBRE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1341 de fecha 27 de Septiembre de 2021, que Autoriza compra a través de trato directo por urgencia y/o emergencia.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1047 con fecha 29 de septiembre 2021, correspondiente a Movilización, solicitando la reparación de Camión Volkswagen Placa DJLD-13, de acuerdo a cotización N.° 1610
- b) El informe emitido por el encargado de movilización(s), donde señala que con fecha 27 de septiembre de 2021, el camión aljibe, placa DJLD-13 marca Volkswagen sufrió un desperfecto mecánico en el sistema de frenos y transmisión, camión necesario para entrega de agua potable a diferentes sectores de la comuna de Quilleco

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-251-SE21, a la Empresa **SR. LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA, RUT N° 8.222.864-0, QUILLECO**, para reparación de Camión Volkswagen Placa DJLD-13, por un Monto de \$ 398.000 I.V.A. incluido
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones